## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No.14-33, Piso 7° <a href="mailto:cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Bogotá D.C., (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

## 11001 4003 013 2021 00808

Reunidas las exigencias formales y conforme a lo establecido en el art. 488 del C. G. P., el juzgado dispone:

DECLARAR abierto y radicado el proceso de sucesión intestada de **JOSEFINA CASTELBLANCO DE ANGARITA** (QEPD).

Se reconoce a CARLOS ALBERTO ANGARITA CASTELBLANCO, MARÍA MERCEDES ANGARITA CASTELBLANCO y MARTHA MARIA ANGARITA DE ROJAS, en calidad de hijos y herederos de la causante; así como a METROTEXTIL PARA MUJERES MUEBLES S.A.S., como cesionario de ANDREA JULIANA ANGARITA RODRIGUEZ, MONICA ANGARITA RODRIGUEZ y CARLOS ANDRES ANGARITA RODRIGUEZ, en representación de JULIO CESAR ANGARITA (QEPD), hijo de JOSEFINA CASTELBLANCO DE ANGARITA (QEPD).

Se ordena la notificación de MARÍA MERCEDES ANGARITA CASTELBLANCO, MARTHA MARIA ANGARITA DE ROJAS y METROTEXTIL PARA MUJERES MUEBLES S.A.S., (artículo 8° del Decreto 806 de 2020). La parte demandante informe la forma como obtuvo la dirección electrónica o sitio suministrado y allegue las evidencias correspondientes.

Cítense y emplácense a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de **JOSEFINA CASTELBLANCO DE ANGARITA (QEPD)**. Emplácense de conformidad con lo señalado en el artículo 490 *ibídem*.

Por secretaría insértense los datos del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas (artículo 108 y 10° del Decreto 806 de 2020).

A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se le oficiará en su momento procesal oportuno.

Se reconoce personería al abogado **OMAR ALBERTO FAJARDO ALBA**, como apoderado judicial del demandante **CARLOS ALBERTO ANGARITA CASTELBLANCO**.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Photography

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. \_03\_\_ Hoy \_\_17-01-2022\_

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario

EDAG